

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ASOCIACIÓN TEDER**

23 de enero de 2018

Reunidos a las 13:00 horas en la sede de la Asociación TEDER, debidamente representados, las personas de la Junta Directiva de la Asociación, a saber, Doña María Victoria Sevilla Marzo; Presidencia, Doña Ana Esparza Hermoso; vicepresidenta, Don Ramiro Urrea Marcotegui; vocal y Don Javier Osés Otxandorena; vocal; Don Koldo Leoz Garciandía; vocal y Don Eduardo Lezaun Echalar; vocal

Disculpa su ausencia: Don José Luis Lara; vocal Don Jesús María Alcalde San Martín; vocal y Don Álvaro Morrás Bea; secretario

Actúan como personal técnico asesor, Doña Cristina Roa Vicente; Doña Irache Roa Vicente y Don Laureano Martínez. En esta ocasión no acude Doña Conchi López Azanza, RAF del Grupo.

Ante la ausencia del Secretario de la Entidad, actúa como secretario el representante de EHNE, Don Javier Osés Otxandorena, representante de mayor edad.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.**- Se aprueba por unanimidad, el acta de la Junta Directiva de fecha 27 de octubre de 2017 y procede a su firma la Presidenta Doña María Victoria Sevilla Marzo y Don Javier Osés Otxandorena.

2. **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020**

2.1. **Solicitud de aceptación de gasto del presupuesto de funcionamiento y animación 2018.**

Se presenta a la Junta Directiva la propuesta de distribución de gasto para el proyecto de funcionamiento y animación 2018.

Se informa que, como siempre, TEDER ajusta la jornada laboral y calendario al aprobado por Mancomunidad de Montejurra. Jornada competa del equipo con 1690 horas.

El importe, según el cuadro financiero del convenio para el año 2018, es de 139.182,20 euros. Se propone la siguiente distribución:

- Personal.- Nóminas.- 88.278,48 euros
- Personal.- Seguridad social empresa.- 27.851,72 euros
  - 80% Cristina Roa, 50% Irache Roa y Maite Ruiz de L., 45% David Labeaga y 10% José Luis Echeverría, Carmen Ruiz de L. y Eva Ruiz
- Arrendamientos.- 16.353,15 euros
  - 60% de los costes de arrendamiento con Mancomunidad de Montejurra.
- Promoción, animación y sensibilización.- 1.334,85 euros
  - Promoción y difusión de la convocatoria 2018
- Costes RAF.- 5.364,00 euros
  - Según Convenio con el Ayuntamiento de Abárzuza

- *La Junta directiva aprueba la propuesta de gasto para el año 2018 en el expediente de gastos de funcionamiento y animación de TEIDER así como su tramitación al Diversificación. Se aprueba, igualmente, la solicitud de anticipo por un importe de 59.000,00 euros*

**2.2. Avance de los proyectos presentados a la convocatoria de ayudas de EDLP 2014-2020 – convocatoria 2017.-** Irache Roa expone que se han presentado un total de 50 proyectos, de los que 11 de ellos tiene carácter productivo y 39 no productivo.

Se ha solicitado una subvención de 1.577.300,04 euros con una inversión prevista en los proyectos de 4.732.803,26 euros.

Hay que recordar que la convocatoria se publicó con la dotación financiera de 624.604,00 euros, cantidad disponible para la anualidad 2019, según el cuadro financiero.

En este momento, se está realizando la revisión de los expedientes para proceder a los requerimientos que fueran necesarios para cumplimentar la documentación de solicitud de ayuda.

El paso siguiente es la aplicación de la concurrencia competitiva en la que se priorizarán los proyectos presentados que cuenten con toda la documentación necesaria.

El plazo para resolver la convocatoria en Junta directiva es el 28 de febrero, al establecerse un plazo máximo de 3 meses desde el cierre de la convocatoria.

- *La Junta directiva considerará la propuesta de proyectos el día 28 de febrero.*

**2.3. Propuesta para la nueva convocatoria de subvenciones con cargo al presupuesto previsto en 2020.-** Desde el punto de vista técnico, Cristina Roa indica que, si todos los proyectos presentados responden a los requerimientos, se podrán aprobar un total de 13 o 14 proyectos de los 50 presentados, de los que 11 serán proyectos de carácter productivo.

Se propone analizar la posibilidad de publicación de una nueva convocatoria en breve, con cargo al presupuesto a pago para el año 2020 (500.000,00 euros), con el fin de que los proyectos que están preparados puedan formalizar una nueva solicitud de ayuda.

Sería necesario trabajar en matizaciones de las bases reguladoras y publicar la nueva convocatoria.

Además se indica que se están realizando solicitudes de subsanación que implican costes para las entidades promotoras y sería oportuno que pudieran presentar el proyecto nuevamente.

El representante de Consorcio Turístico, Edorta Lezaun considera que es bueno que se aplique la concurrencia competitiva y que los proyectos realmente buenos sean los que puedan tener financiación. Considera que es conveniente esperar más tiempo desde la resolución para la publicación de la nueva convocatoria.

Cristina Roa apunta y recuerda que en esta convocatoria no hemos podido publicar los fondos disponibles de dos anualidades como en la convocatoria anterior, circunstancia que facilitó que hubiera financiación para todos los proyectos presentados. La cuestión es la gran cantidad de proyectos y la escasa dotación financiera. Casi todos los proyectos presentados son buenos y necesarios. Coinciden, además, que prácticamente todos los proyectos que quedarían fuera

están promovidos por Entidades Locales de Tierra Estella, que han visto en esta convocatoria una oportunidad para desarrollar sus proyectos.

Koldo Leoz, representante del ayuntamiento de Estella – Lizarra respalda la propuesta de Edorta Lezaun.

- o *La Junta directiva debatirá la propuesta de publicación de una nueva convocatoria en la siguiente reunión.*

- 3. Presentación de solicitud de subvención para atención a personas emprendedoras 2018 – Servicio Navarro de Empleo.-** Se indica que, como otros años, en el mes de noviembre se ha tramitado la solicitud de subvención al SNE para el servicio de atención a personas emprendedoras. Tal y como indica la Resolución 691/2014, de 9 de abril, publicada en el BON nº 77, de 22 de abril de 2014 y Resolución 2522/2014, de 4 de diciembre, a TEDER le corresponde un total de 3,5 jornadas de AEDL, considerada la jornada en 28.300,00 euros. De esta manera, la cuantía prevista es de 99.050,00 euros.

En la solicitud realizada se asignan los siguientes porcentajes de dedicación:

- 90% Jornada completa de Carmen Ruiz de Larramendi Olo y José Luis Echeverría, 80% Jornada completa de Eva Ruiz, 50% Jornada completa de Maite Ruiz de Larramendi y 40% Jornada completa de Irache Roa

El total de costes es de 148.288,64 euros, con una subvención de 99.050,00 euros y una aportación de la entidad de 49.238,64 euros

- o *La Junta directiva aprueba la tramitación realizada así como la imputación de personal.*

#### **4. Ruegos y preguntas**

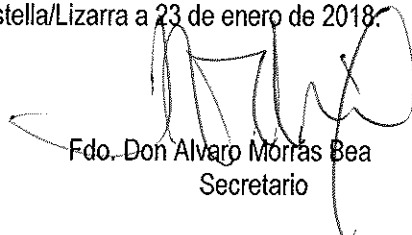
Edorta Lezaun quiere recordar que, como en reuniones anteriores, considera que sería bueno que TEDER se posicionara en referencia a la propuesta del mapa local.

Recuerda que se quedó en contactar con la Dirección de Administración Local para que, en una visita explicara a la junta directiva la propuesta. Se concreta que tras la reunión de Junta Directiva del próximo día 28 de febrero se solicite su visita, así como la visita de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Koldo Leoz recuerda que tenemos que considerar la participación en TEDER del Centro de Estudios de Tierra Estella. Se recuerda que, tal y como están actualmente los estatutos esto no es posible, pero se acuerda invitar a esta entidad como asesora técnica, con voz pero sin voto, por su contribución al aspecto cultural de Tierra Estella.

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por terminada esta Junta Directiva a las 14:45 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmado con el VºBº de la Señora Presidenta, en Estella/Lizarra a 23 de enero de 2018.

  
Fdo. Don Alvaro Morras Bea  
Secretario

  
Fdo. Marivi Sevilla Marzo  
Presidenta